

Senado de la Nación

Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0109/14

Buenos Aires, 07 NOV 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-5403/2014, el Decreto DP-95/12, y;

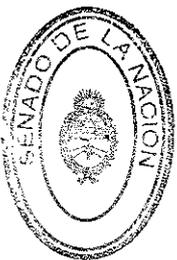
CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario Administrativo, Dn. Juan ZABALETA, atento a la participación de este H. Senado de la Nación en la Fiestas de Colectividades, que tendrán lugar el 8 y 9 de Noviembre del corriente en el Museo de la Inmigración del Ministerio del Interior y Transporte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; solicito se disponga lo necesario para desarrollar la mencionada participación institucional.

Que, a fs. 3/7, la Dirección de Eventos adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación, para la contratación del servicio de Diseño, Montaje, Mobiliario y Material de Difusión para el Stand a cargo de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Que, a fs. 9, la Dirección General de Administración tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida por un monto de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 97.800-), con la empresa "ARQC STANDS" de GONZALEZ DEL RIO-PEÑA S.R.L., C.U.I.T N° 30-71043509-6.



A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to be a single, continuous stroke.

Senado de la Nación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0109/14

POR ELLO:

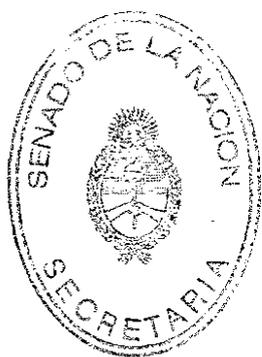
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

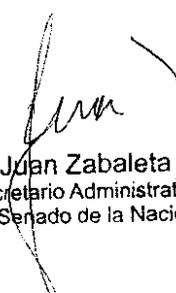
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación requerida, por un monto de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 97.800), con la empresa "ARQC STANDS" de GONZALEZ DEL RIO-PEÑA S.R.L., C.U.I.T N° 30-71043509-6.

ARTICULO 2°.- Impútense los gastos de los artículos precedentes a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.




Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.